



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por MORALES  
RIOS Yadu Jesus FAU 20550154065  
soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Piura  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.06.2023 17:55:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 19 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000136-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU**

**Señor:**

**ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA**

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Piura

Calle San Ignacio de Loyola N° 300 2do Piso (CIPCA OF MCLCP)

Castilla/Piura/Piura

Asunto : Acciones realizadas durante la atención de la alerta del Caso N° 0030 del CTVC suscitada en la I.E. Almirante Miguel Grau del nivel secundaria situada en el distrito Morropón, provincia de Morropón, departamento Piura.

Referencia : a) Oficio N° 0014-2023-CTVC/PIURA  
b) Informe N° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-JST

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que la Unidad Territorial de Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en atención al documento de la referencia a), ha realizado acciones de coordinación y verificación con el personal de campo, respecto a los casos alertados por su representada.

En ese sentido, se remite el Informe N° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-JST, elaborado por la Monitora de Gestión Local y visado por el Coordinador Técnico Territorial, el cual contiene las respuestas a los puntos críticos identificados en el Caso N° 0030.

Sin otro en particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Firma

YADU JESUS MORALES RIOS

UNIDAD TERRITORIAL PIURA



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 19 de Junio del 2023

## INFORME N° D00010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-JST

Para : **YADU JESUS MORALES RIOS**  
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto : INFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N°0030 DEL CTVC SUSCITADA EN LA IE ALMIRANTE MIGUEL GRAU DEL NIVEL SECUNDARIA -SITUADA EN EL DISTRITO MORROPON, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA..

Referencia : OFICIO N°0014-2023-CTVC/PIURA (23 MAYO 2023)

Fecha Elaboración: Piura, 19 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informar respecto a la alerta reportada por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) en la IE ALMIRANTE MIGUEL GRAU del nivel secundario con CM 0356147, del Distrito Morropón, provincia de Morropón.

### I. ANTECEDENTES:

Mediante **OFICIO N°0014-2023-CTVC/PIURA**, remitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el día **23/05/2023**, hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE ALMIRANTE MIGUEL GRAU nivel secundario con CM 0356147, respecto a la alerta **CASO N°0030-2023-CTVC/PIU** con fecha de ocurrencia **10/04/2022** y sobre la identificación de 03 puntos críticos acuerdo al siguiente detalle:

- 1. CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).** Al respecto, el miembro del CAE refirió que no estaban utilizando este documento, lo cual contraviene con lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos, la misma que en el acápite II, establece como acciones que debe realizar el responsable del almacén: "Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el Kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar sus existencias".
- 2. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.** El miembro del CAE refirió que, hasta la fecha de la veeduría en la I.E existen 783 niños matriculados, sin embargo, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 21728 (primera entrega) el programa atenderá a 779 usuarios existiendo según el acta un faltante de raciones para 04 usuarios.
- 3. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** El miembro del CAE manifestó que, dado que hay un faltante de 04 raciones y con la finalidad de que ningún niño se quede sin llevar alimentos a sus hogares, se tuvo que disminuir la cantidad de alimentos que le corresponde a cada niño.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## II. BASE NORMATIVA:

- Normas para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N°083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° **D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, con fecha 10.03.2023, se aprueba la "Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°**D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, con fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°**D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, con fecha 09.09.2022, se aprueba el "Protocolo para la promoción social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

## III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas por esta unidad territorial frente a la alerta **CASO N°0030-2023-CTVC/PIU** y proceder a su resolución

## IV. ANALISIS:

En relación a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) es necesario precisar que el caso se ha presentado durante la PRIMERA remesa del servicio alimentario vigente y que la normativa indica lo siguiente:

El día 26 de mayo del presente año a las 10:34 horas, el suscrito atendió la alerta para lo cual se constató la información con el director y presidente del CAE I.E ALMIRANTE MIGUEL GRAU del nivel secundario, Sr. Modesto Eulogio Palacios Garabito, identificada con DNI N°03337693, concluyendo en relación a los puntos críticos identificados lo siguiente:

### 4.1 CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)

Numeral 5.1.2.2 ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS de la "Norma Técnica Para La Prestación del Servicio Alimentario por Los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas..."

*Para ello los CAE realizan lo siguiente:*

(...)

*ii.... Registra diariamente el ingreso y salidas de alimentos en el Kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia.*

*iii. archivar y custodiar el Kardex, el cual debe estar disponible en la IE en caso lo requiera el PNAE QW o para las acciones de veeduría de verificación posterior.*

Por lo que el MGL ha brindado la asistencia técnica al CAE en el uso del formato Kardex, y la IE ha registrado las entradas y salidas de alimentos en el Kardex de la 1ra remesa y ha remitido el Kardex utilizado en la 2da remesa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### 4.2 PUNTO N°02: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:

Numeral 8.1. ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE del "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas..."

*La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.*

*La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente.*

*Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.*

Numeral 5.2.3 5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS de la "Norma Técnica Para La Prestación del Servicio Alimentario por Los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas..."

*Para ello los CAE realizan lo siguiente:*

(...)

*viii. Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas.*

*ix. Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW.*

*x. Adecuar las canastas, con la asistencia técnica de la/del MGL, para lo cual se levanta un acta con el detalle del criterio consensuado por el Comité de Alimentación Escolar para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os, de acuerdo a la situación presentada en el literal ix. Adicionalmente, pueden participar otras/os integrantes o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.*

De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N°21728 de la PRIMERA remesa el CAE recibió alimentos para 779 usuarios, y según manifiesta el CAE, a la fecha de visita del CTVC contaba con 783 alumnos asistentes de los cuales 773 eran alumnos matriculados en el SIAGIE y 10 alumnos en proceso de matrícula, y que del proceso de distribución de alimentos se ha atendido a todos los estudiantes asistentes en la IE. Se adjunta las actas y padrones de la 1era remesa.

Según REPORTE SIAGIE hecha llegar por la IE mediante OFICIO N° 85-2023-  
GOB.REG.PIU-DREP-UGEL N° 307.M – IE "AMG"-SD el 26/05/2023 la IE en la actualidad cuenta con 783 alumnas/os asistentes de los cuales 767 alumnos(as) matriculados (as) se encuentran oficialmente matriculados y registrados en el SIAGIE y 16 alumnos se encuentran en proceso de regularización de matrícula.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se menciona que con fecha 16/03/2023 se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario en las etapas de distribución y almacenamiento, de dicha visita se brindó la asistencia técnica en el punto 9 Actualización de usuarias/os según SIAGIE; asumiendo el compromiso el director de la IE de mantener actualizado el SIAGIE de la IE.

A su vez el MGL brindo orientaciones al director para realizar las coordinaciones con las instancias pertinentes o involucrados a fin de finalizar el proceso de matrícula en su IE, y que la información del número de usuarios según SIAGIE se encuentre actualizada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) a fin de proceder con la actualización del listado de IIEE conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW.

En base a las recomendaciones dadas, es que el director de la IE ha cursado notificaciones a los padres de familia exhortándolos a que culminen con el proceso de matrícula de sus hijos en la escuela, se adjunta notificaciones.

#### **4.3 PUNTO N°03: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Numeral 5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS de la "Norma Técnica Para La Prestación del Servicio Alimentario por Los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas..."

*Para ello los CAE realizan lo siguiente:*

(...)

*viii. Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas.*

*ix. Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW.*

*x. Adecuar las canastas, con la asistencia técnica de la/del MGL, para lo cual se levanta un acta con el detalle del criterio consensuado por el Comité de Alimentación Escolar para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os, de acuerdo a la situación presentada en el literal ix. Adicionalmente, pueden participar otras/os integrantes o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.*

De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N°21728 el CAE recibió alimentos para 779 usuarios, y según manifiesta el CAE, a la fecha de visita del CTVC contaba con 783 alumnos asistentes de los cuales *773 eran alumnos matriculados en el SIAGIE* y 10 alumnos en proceso de matrícula, y que del proceso de distribución de alimentos se ha atendiendo a todos los estudiantes asistentes en la IE. Se adjunta las actas y padrones de la 1era remesa.

Que en calidad de MGL se ha brindado Asistencia Técnica sobre las orientaciones de la RDE D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, consideraciones a tener en cuenta para una adecuada distribución de productos a la madre o padre de familia o apoderada/o del usuario, haciendo hincapié en el armado de canastas para la distribución entre todos los usuarios matriculados. Se adjunta oficio, actas y padrones 1era remesa.

Con fecha 16 de marzo del presente año se realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario a la I.E ALMIRANTE MIGUEL GRAU, nivel secundario, donde se ha



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

brindo asistencia técnica en el punto 7 Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo, asumiendo el compromiso de entregar alimentos de forma adecuada.

#### V.- CONCLUSIONES:

- El CAE de la IE Almirante Miguel Grau con CM 0356147, viene dando cumplimiento a la normativa del PNAE QW, al utilizar el Kardex y realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentran matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE
- El Monitor de Gestión Local ha brindado asistencia técnica al CAE, así como el CAE asumió compromisos de mejora, por lo que en relación al punto crítico N°01, se considera como FUNDADO.
- El Monitor de Gestión Local ha brindado asistencia técnica al CAE, así como el CAE asumió compromisos de mejora, por lo que en relación al punto crítico N°02, se considera como FUNDADO.
- El Monitor de Gestión Local ha brindado asistencia técnica al CAE, así como el CAE asumió compromisos de mejora, por lo que en relación al punto crítico N°03, se considera como FUNDADO.

#### VI.- RECOMENDACIONES:

- El presente informe con el visto bueno de la Coordinadora Técnica Territorial debe ser derivado al Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana de Piura para las acciones que correspondan, así como a la UGEL Morropón para conocimiento.

Atentamente,

Firma

JOSHUA ROMAN SHAJIAN TORRES  
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

JST





**QaliWarmá**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

**I. E. ALMIRANTE MIGUEL GRAU**  
**SEMANA N° 1 : DEL 13 DE Marzo AL 17 DE Marzo**

**KARDEX 2023 PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - REGION PIURA**

N°	Nombre del Producto	Stock Inicial	Egresos Lunes	Egresos Martes	Egresos: Miércoles	Egresos: Jueves	Egresos: Viernes	Total egreso semanal	Stock al cierre de semana
		Fecha: 28/2/23 Unid.	Fecha: 13/03/23 Unid.	Fecha: 14/03/23 Unid.	Fecha: 15/03/23 Unid.	Fecha: 16/03/23 Unid.	Fecha: 17/03/23 Unid.	Fecha: 17/03/23 Unid.	Unid.
1	ACEITE VEGETAL (0.200 L.T)	2337	300	300	300	367	300	1567	750
2	ARROZ (1 KG)	1558	200	200	200	258	200	1058	500
3	AZUCAR (0.500 KG)	779	100	100	100	129	100	529	250
4	CONSERVA DE CARNE (0.170 KG)	779	100	100	100	129	100	529	250
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETA (0.425 KG)	2337	300	300	300	367	300	1567	750
6	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL (0.425 KG)	1558	200	200	200	258	200	1058	500
7	FIDEOS (0.500 KG)	3116	400	400	400	516	400	2116	1000
8	FRIJOL (1 KG)	779	100	100	100	129	100	529	250
9	HABA PARTIDA (1 KG)	779	100	100	100	129	100	529	250
10	HARINA DE PLATANO (0.250 KG)	779	100	100	100	129	100	529	250
11	HARINA EXT.FLUIDA DE MAIZ (0.250 KG)	2337	300	300	300	367	300	1567	750
12	LECHE EVAPORADA (0.400 KG)	4574	600	600	600	774	600	3174	1500

RESPONSABLE: Modesto Palacios Garabito

FIRMA:



Escuela I.E. Miguel Grau

OBSERVACIONES: NINGUNA



**QaliWarmá**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

**KARDEX 2023 PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - REGION PIURA**  
**I. E ALMIRANTE MIGUEL GRAU**

**SEMANA N° 2 : DEL 10 DE Mayo AL 14 DE Mayo**

N°	Nombre del Producto	Stock Inicial	Egresos Lunes	Egresos Martes	Egresos: Miércoles	Egresos: Jueves	Egresos: Viernes	Total egreso semanal	Stock al cierre de semana
		Fecha: 17/3/23 Unid.	Fecha: 10/04/23 Unid.	Fecha: 11/04/23 Unid.	Fecha: 12/04/23 Unid.	Fecha: 13/04/23 Unid.	Fecha: 14/04/23 Unid.	Fecha: 14/04/23 Unid.	Unid.
1	ACETE VEGETAL (0.200 LT)	750	750					750	0
2	ARROZ (1 KG)	500	500					500	0
3	AZUCAR (0.500 KG)	250	250					250	0
4	CONSERVA DE CARNE (0.170 KG)	250	250					250	0
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACETE VEGETA (0.425 KG)	750	750					750	0
6	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL (0.425 KG)	500	500					500	0
7	FIDEOS (0.500 KG)	1000	1000					1000	0
8	FRIJOL (1 KG)	250	250					250	0
9	HABA PARTIDA (1 KG)	250	250					250	0
10	HARINA DE PLATANO (0.250 KG)	250	250					250	0
11	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ (0.250 KG)	750	750					750	0
12	LECHE EVAPORADA (0.400 KG)	1500	1500					1500	0

RESPONSABLE: Modesto Palacios Garabito

FIRMA: -

OBSERVACIONES: NINGUNA



**CONSEJO ESCOLAR PIURA**  
DIRECCION  
I. E. Almirante Miguel Grau  
Piura - Piura

**I.E ALMIRANTE MIGUEL GRAU**
**SEMANA N° 1 : DEL 03 De Abril AL 07 DE Abril**

N°	Nombre del Producto	Stock Inicial	Egresos Lunes	Egresos Martes	Egresos: Miércoles	Egresos: Jueves	Egresos: Viernes	Total egreso semanal	Stock al cierre de semana
		Fecha:31/3/23	Fecha:03/04/23	Fecha:04/04/23	Fecha:05/04/23	Fecha:06/04/23	Fecha:07/04/23	Fecha:07/04/23	
		Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.
1	ACEITE VEGETAL (0.200 LT)	3116	400	400	400	400	400	2000	1116
2	ARROZ (1KG)	1558	200	200	200	200	200	1000	558
3	PANELA (0.250 KG)	779	100	100	100	100	100	500	279
4	CONSERVA DE CARNE (0.170 KG)	779	100	100	100	100	100	500	279
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (0.170 KG)	9348	1200	1200	1200	1200	1200	6000	3348
6	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL (0.425 KG)	1558	200	200	200	200	200	1000	558
7	FIDEOS (0.500 KG)	3116	400	400	400	400	400	2000	1116
8	FRIJOL (1KG)	779	100	100	100	100	100	500	279
9	HABA PARTIDA (1 KG)	779	100	100	100	100	100	500	279
10	HARINA DE PLATANO (0.250 KG)	779	100	100	100	100	100	500	279
11	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ (0.250 KG)	2337	400	400	400	400	400	2000	1337

**RESPONSABLE: Modesto Palacios Garabito**
**FIRMA:**
**OBSERVACIONES: NINGUNA**


**I.E ALMIRANTE MIGUEL GRAU**

**SEMANA N° 2 : DEL 10 De Abril AL 15 DE Abril**

N°	Nombre del Producto	Stock Inicial	Egresos Lunes	Egresos Martes	Egresos: Miércoles	Egresos: Jueves	Egresos: Viernes	Total egreso semanal	Stock al cierre de semana
		Fecha:07/4/23	Fecha:10/04/23	Fecha:11/04/23	Fecha:12/04/23	Fecha:13/04/23	Fecha:15/04/23	Fecha:10/04/23	
		Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.	Unid.
1	ACEITE VEGETAL (0.200 LT)	1116	1116					1116	0
2	ARROZ (1KG)	558	558					558	0
3	PANELA (0.250 KG)	279	279					279	0
4	CONSERVA DE CARNE (0.170 KG)	279	279					279	0
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (0.170 KG)	3348	3348					3348	0
6	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL (0.425 KG)	558	558					558	0
7	FIDEOS (0.500 KG)	1116	1116					1116	0
8	FRIJOL (1KG)	279	279					279	0
9	HABA PARTIDA (1 KG)	279	279					279	0
10	HARINA DE PLATANO (0.250 KG)	279	279					279	0
11	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ (0.250 KG)	1337	1337					1337	0

**RESPONSABLE: Modesto Palacios Garabito**

**FIRMA:**

**OBSERVACIONES: NINGUNA**





GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN	UNIDAD EJECUTORA 307 UGEL MORROPÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" DE MORROPÓN
--	---------------------------------	------------------------------------	---



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Morropón, 26 de mayo del 2023.

**OFICIO N° 85- 2023 -GOB. REG.PIU -DREP - UGEL N° 307. M – IE "AMG"-SD**

Señor : YADU JESUS MORALES RIOS  
Jefe de la Unidad Territorial Piura PNAE QW  
Piura

Asunto: Comunico cantidad de alumnos y alumnas matriculados (as) de la IE "Almirante Miguel Grau" del Nivel Secundaria con código modular 0356147, del distrito de Morropón, Provincia de Piura.

Por medio del presente reciba mi cordial saludo y al mismo tiempo manifestar que en la Institución Educativa Almirante Miguel Grau del nivel Secundaria con Cod. Modular 0356147 ubicado en el distrito de Morropón, provincia Morropón, actualmente cuenta con 783 alumnas/os asistentes de los cuales 381 Adolescentes (varones) y 386 adolescentes (mujeres), **siendo un total de 767 alumnos (as) matriculados (as)** se encuentran oficialmente matriculados y registrados en el SIAGIE y **16 alumnos que se encuentran en proceso de regularización de matrícula. No obstante, atendemos a toda nuestra población estudiantil.**

Adjunto reporte del SIAGIE

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
*Dr. Modesto Eulogio Palacios Garanto*  
Dr. Modesto Eulogio Palacios Garanto  
DIRECTOR

Correo: [eulogio.mpg@gmail.com](mailto:eulogio.mpg@gmail.com)

Celular N° 979683265

MEPG/D

Adjunto:

- Reporte SIAGIE





calle Lima N° 320 MORROPÓN Telef. 369267-369992 RUC:  
20198750048  
Ley de creación N° 14083 del 08 de junio de 1992

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## NOTIFICACIÓN

Sr(a) PEÑA CORDOVA, DIMAS

Por intermedio del presente lo saludo y al mismo tiempo para Notificarlo y hacer de conocimiento que su menor hijo(a) PEÑA GODOS, JIMENA TASMÍN del 3C grado; *no se encuentra matriculado en el sistema SIAGIE*, como estudiante de esta I.E., ya que a la fecha no ha hecho llegar los documentos para su respectiva matrícula, y solo se encuentra en lista; por lo tanto se solicita traer los siguientes documentos:

- > Certificado de Estudios originales
- > Resolución de traslado
- > Ficha única de matrícula expedida por el SIAGIE
- > Boleta de Notas 2022
- > Copia de D.N.I del alumno
- > Copia de D.N.I de los padres
- > Tarjeta de Vacuna Covid-19

Si ya entregó algunos de estos documentos, sólo considere los que le faltan. Plazo de entrega hasta el viernes 16.06.2023; **CASO CONTRARIO SE MATRICULARA BAJO SU RESPONSABILIDAD.**

Morropón, 01 de junio de 2023

Muy atentamente;

  
DIRECCIÓN REGIONAL HUI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Dr. Wilfredo Estigarribia Torres  
DIRECTOR



calle Lima N° 320 MORROPÓN Telef. 369267-369992 RUC:  
20198750048  
Ley de creación N° 14083 del 08 de junio de 1992

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## NOTIFICACIÓN

Sr(a) CARRASCO RIVERA, TOMASA YNDIRA

Por intermedio del presente lo saludo y al mismo tiempo para Notificarlo y hacer de conocimiento que su menor hijo(a) MORALES CARRASCO, MASSIEL EKATHERINE del 1E grado; *no se encuentra matriculado en el sistema SIAGIE*, como estudiante de esta I.E., ya que a la fecha no ha hecho llegar los documentos para su respectiva matrícula, y solo se encuentra en lista; por lo tanto se solicita traer Los siguientes documentos:

- > Certificado de Estudios originales
- > Resolución de traslado
- > Ficha única de matrícula expedida por el SIAGIE
- > Boleta de Notas 2022
- > Copia de D.N.I del alumno
- > Copia de D.N.I de los padres
- > Tarjeta de Vacuna Covid-19

Si ya entregó algunos de estos documentos, sólo considere los que le faltan. Plazo de entrega hasta el viernes 16.06.2023; **CASO CONTRARIO SE MATRICULARA BAJO SU RESPONSABILIDAD.**

Morropón, 01 de junio de 2023

Muy atentamente;

  
DIRECCIÓN REGIONAL HUI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Dr. Wilfredo Estigarribia Torres  
DIRECTOR



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## NOTIFICACIÓN

Señal

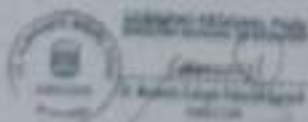
Por intermedio del presente le saludo y al mismo tiempo para Notificarle y hacer de conocimiento que su menor hijo(a) **BÉNITES ATOCHE, PIERO IVAN** del 4C grado, no se encuentra matriculado en el sistema SIAGE, como estudiante de esta I.E., ya que a la fecha no ha hecho llegar los documentos para su respectiva matrícula, y solo se encuentra en lista, por lo tanto se solicita traer los siguientes documentos:

- Certificado de Estudios originales
- Resolución de traslado
- Ficha única de matrícula expedida por el SIAGE
- Boleta de Notas 2022
- Copia de D.N.I del alumno
- Copia de D.N.I de los padres
- Tarjeta de Vacuna Covid-19

Si ya entregó algunos de estos documentos, sólo considere los que le faltan. Plazo de entrega hasta el viernes 16.06.2023; CASO CONTRARIO SE MATRICULARA BAJO SU RESPONSABILIDAD.

Murcón, 01 de junio de 2023

Muy atentamente,



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## NOTIFICACIÓN

Señal

**CARRASCO RIVERA, TOMASA INDIRA**

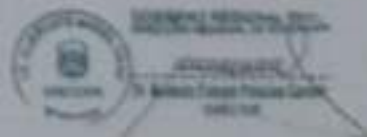
Por intermedio del presente le saludo y al mismo tiempo para Notificarle y hacer de conocimiento que su menor hija(a) **GARCIA CARRASCO, MELINA AIVIL** del 5A grado, no se encuentra matriculado en el sistema SIAGE, como estudiante de esta I.E., ya que a la fecha no ha hecho llegar los documentos para su respectiva matrícula, y solo se encuentra en lista, por lo tanto se solicita traer los siguientes documentos:

- Certificado de Estudios originales
- Resolución de traslado
- Ficha única de matrícula expedida por el SIAGE
- Boleta de Notas 2022
- Copia de D.N.I del alumno
- Copia de D.N.I de los padres
- Tarjeta de Vacuna Covid-19

Si ya entregó algunos de estos documentos, sólo considere los que le faltan. Plazo de entrega hasta el viernes 16.06.2023; CASO CONTRARIO SE MATRICULARA BAJO SU RESPONSABILIDAD.

Murcón, 01 de junio de 2023

Muy atentamente,







*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## NOTIFICACIÓN

Se(a) **REYES FLORES, CONSUELO ESPERANZA**

Por intermedio del presente le saludo y al mismo tiempo para Notificarle y hacerle de conocimiento que su menor hijo(a) **CASTILLO SILVA, JOSÉ MANUEL** del 4º grado, no se encuentra matriculado en el sistema SIAGEE, como estudiante de esta I.E., ya que a la fecha no ha hecho llegar los documentos para su respectiva matrícula, y solo se encuentra en lista, por lo tanto se solicita traer los siguientes documentos:

- > Certificado de Estudios originales
- > Resolución de traslado
- > Ficha única de matrícula expedida por el SIAGEE
- > Boleta de Notas 2022
- > Copia de D.N.I del alumno
- > Copia de D.N.I de los padres
- > Tarjeta de Vacuna Covid-19

Si ya entregó algunos de estos documentos, sólo considere los que le faltan., Plazo de entrega hasta el viernes 16.06.2023; **CASO CONTRARIO SE MATRICULARA BAJO SU RESPONSABILIDAD.**

Morropón, 01 de junio de 2023

Muy atentamente,



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## NOTIFICACIÓN

Se(a) **PINGO ACARO, ALEX HILARIO**

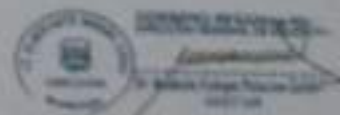
Por intermedio del presente le saludo y al mismo tiempo para Notificarle y hacerle de conocimiento que su menor hijo(a) **PINGO VINCES, KINYI DANIEL** del 3º grado, no se encuentra matriculado en el sistema SIAGEE, como estudiante de esta I.E., ya que a la fecha no ha hecho llegar los documentos para su respectiva matrícula, y solo se encuentra en lista, por lo tanto se solicita traer los siguientes documentos:

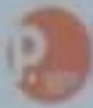
- > Certificado de Estudios originales
- > Resolución de traslado
- > Ficha única de matrícula expedida por el SIAGEE
- > Boleta de Notas 2022
- > Copia de D.N.I del alumno
- > Copia de D.N.I de los padres
- > Tarjeta de Vacuna Covid-19

Si ya entregó algunos de estos documentos, sólo considere los que le faltan., Plazo de entrega hasta el viernes 16.06.2023; **CASO CONTRARIO SE MATRICULARA BAJO SU RESPONSABILIDAD.**

Morropón, 01 de junio de 2023

Muy atentamente,





calle Lima N° 520 MORROPÓN Telef. 369267-369093 RUC  
20398750048  
Ley de creación N° 14083 del 08 de Junio de 1962

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## NOTIFICACIÓN

Sr(a) : CARGO

Por intermedio del presente lo saludo y al mismo tiempo para **Notificarlo** y hacer de conocimiento que su menor hijo(a) **SOSA CHIROQUE, MARYURI LENIT** del 3º grado; **no se encuentra matriculado en el sistema SIAGIE**, como estudiante de esta I.E., ya que a la fecha no ha hecho llegar los documentos para su respectiva matrícula, y solo se encuentra en lista; por lo tanto se solicita traer Los siguientes documentos:

- Certificado de Estudios originales
- Resolución de traslado
- Ficha única de matrícula expedida por el SIAGIE
- Boleta de Notas 2022
- Copia de D.N.I del alumno
- Copia de D.N.I de los padres
- Tarjeta de Vacuna Covid-19

Si ya entregó algunos de estos documentos, sólo considere los que le faltan., Plazo de entrega hasta el viernes 16.06.2023; **CASO CONTRARIO SE MATRICULARA BAJO SU RESPONSABILIDAD.**

Morropón, 01 de junio de 2023

Muy atentamente;



GOBIERNO REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN  
Dr. Nolasco Estepa Prietas Gallego  
DIRECTOR

*Rita Cruz Alvarez*

*Dr. Nolasco Estepa Prietas Gallego*